

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

2020/1696 *Aprobación definitiva del Estudio de Detalle respecto de la parcela 330 OP-11 (anterior SUNP-7).*

Edicto

ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
Expte. 109/19

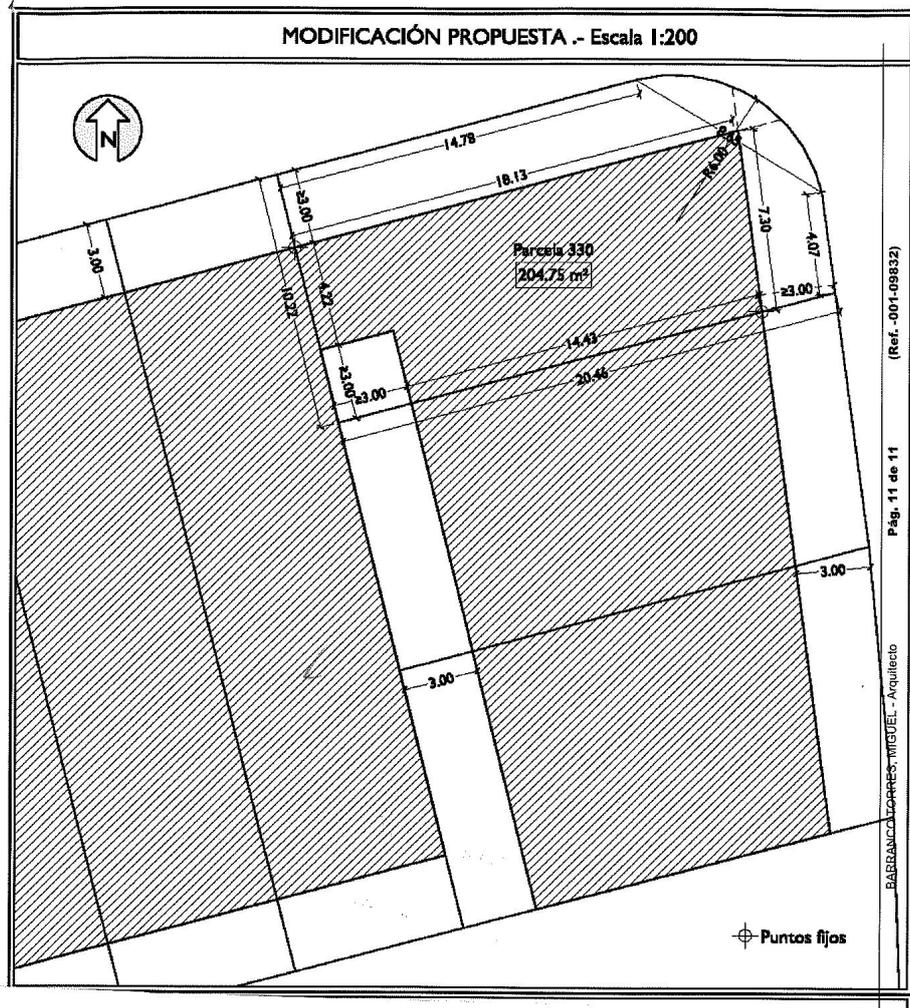
El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2019, adoptó entre otros, el Acuerdo de aprobar DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle respecto de la parcela 330 el OP-11 (anterior SUNP-7).

Promovido por Alberto José García Collado, ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el número de registro 8330, en la sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de Registro de Jaén.

Sus normas urbanísticas las siguientes:

La parcela que nos ocupa con referencia catastral: 8222901VG2882S0001UW tiene una superficie de 205,6 m².

El Estudio de Detalle cambia las condiciones de ocupación de la parcela para evitar medianeras vistas y respetar los retranqueos con las parcelas colindantes.



Lo que se hace público a los efectos establecidos en el art. 41 de la Ley 7/2002 de la LOUA y art. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Jaén, a 22 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.